



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. 027

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTE (20) DE ABRIL
DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

EL JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, DOCTOR PAULO ANDRÉS ZARAMA BENAVIDES, PROFIRIÓ AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 927 DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA RADICACIÓN: 005-2018-00056-01 INTERPUESTA POR EL SEÑOR VÍCTOR HUGO YEPES GÓMEZ CONTRA ETEL ENTRWGAS S.A. Y VINCULA A: ESIMED, A QUIEN SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE PUEDE VERSE AFECTADO EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, EL 16 DE MAYO DE 2018 A LAS 8:00AM, VENCE EL 16 DE MAYO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Santiago de Cali, Mayo 15 de 2018

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, en providencia de Abril 20 de 2018, y conforme lo encontrado en constancias secretariales de 23 de Abril de 2018 y Mayo 4 del mismo año, visibles a folios 19 C- 2 y 28 C-2, se enterará del Auto de sustanciación No. 927 al vinculado ESIMED en AVISO que se fijará en la cartelera de esta Oficina de Apoyo y se incluirá en la página web de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

Atentamente,

PAULA ANDREA FAJARDO GUEVARA
Asistente Administrativo G - 5

005-2018-00056-01

Calle 8 # 1-16 - Piso 4 - Oficina 404 - Edificio Entreceibas

Tel: (2) 8891593- (2) 8846327 Cali - Valle correo electrónico secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

737
158

HERNANDEZ & BOCANEGRA
ABOGADOS
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Señora
JUEZ QUINTA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
E. S. D.

REFERENCIA: IMPUGNACIÓN SENTENCIA DE T - 055 (1ª Instancia)

ACCIONANTE: VICTOR HUGO YEPEZ GOMEZ

DEMANDADO: ETL ENTREGAS S.A.

RADICACIÓN: 2018 - 00056

EULISES HERNANDEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con C.C. N° 94.430.295 de Cali, titular de la T.P. N° 147856 del C. S. de la J, en mi calidad de apoderado de la accionante referida, respetuosamente, mediante el presente escrito, me permito presentar dentro del termino legal, RECURSO IMPUGNACIÓN, en contra de la sentencia de tutela t - 055 del 11 de Abril 2018, mediante la cual se declara Improcedente el amparo solicitado.

De esta manera queda interpuesto el recurso de impugnación, que sustentaré ante el juez competente de segunda instancia en la debida oportunidad.

Desde ahora manifiesto al despacho que renuncio a términos de ejecutoria y notificación de providencia favorable.

Respetuosamente,



EULISES HERNANDEZ RODRIGUEZ
C.C. N° 94'430.295 de Cali
T.P. N° 147856 del C. S. de la J.

16/07/18 PN2/47/16

170/10

OF. EJEC. CIVIL MPOL

Handwritten signature

CARRERA 3 N° 11 - 32 OFICINA 808 EDIFICIO ZACCOUR
TELÉFONO 4022266 - 3008206678 - 3043253233
euliseshernandezr@hotmail.com
CALI - VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, veinte (20) abril de dos mil dieciocho (2.018). A Despacho del señor Juez informándole que correspondió por reparto la presente impugnación de acción de tutela, provea.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

Auto Sus. # 927

RADICACIÓN: 76-001-43-03-005-2018-00056-01
ACCIONANTE: VÍCTOR HUGO YEPES GÓMEZ
ACCIONADO: ETEL ENTREGAS S.A.
CLASE DE PROCESO: ACCIÓN TUTELA – IMPUGNACIÓN

Santiago de Cali, veinte (20) abril de dos mil dieciocho (2.018)

Efectuado su estudio preliminar se observa que el fallo aquí dictado fue notificado a las partes, quien impugnó está legitimado para hacerlo y además, lo hizo en forma oportuna.

Luego, conforme lo establece el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, el recurso es procedente, por lo cual, se dispone,

ADMÍTASE la impugnación presentada por la ACCIONANTE, contra la Sentencia N° T-55 del once (11) de abril de dos mil dieciocho (2.018), dictada por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.

NOTIFÍQUESE por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULO ANDRÉS ZARAMA BENAVIDES
Juez



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. 027

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTE (20) DE ABRIL
DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

EL JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, DOCTOR PAULO ANDRÉS ZARAMA BENAVIDES, PROFIRIÓ AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 927 DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA RADICACIÓN: 005-2018-00056-01 INTERPUESTA POR EL SEÑOR VÍCTOR HUGO YEPES GÓMEZ CONTRA ETEL ENTRWGAS S.A. Y VINCULA A: ESIMED, A QUIEN SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE PUEDE VERSE AFECTADO EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, EL 16 DE MAYO DE 2018 A LAS 8:00AM, VENCE EL 16 DE MAYO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

Calle 8 # 1-16 - Piso 4 - Oficina 404 - Edificio Entreceibas

Tel: (2) 8891593- (2) 8846327 Cali - Valle correo electrónico secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Santiago de Cali, Mayo 15 de 2018

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, en providencia de Abril 20 de 2018, y conforme lo encontrado en constancias secretariales de 23 de Abril de 2018 y Mayo 4 del mismo año, visibles a folios 19 C- 2 y 28 C-2, se enterará del Auto de sustanciación No. 927 al vinculado ESIMED en AVISO que se fijará en la cartelera de esta Oficina de Apoyo y se incluirá en la página web de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

Atentamente,

PAULA ANDREA FAJARDO GUEVARA
Asistente Administrativo G - 5

005-2018-00056-01

Calle 8 # 1-16 - Piso 4 - Oficina 404 - Edificio Entreceibas

Tel:(2) 8891593- (2) 8846327 Cali - Valle correo electrónico secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co